

AYACUCHO
VIERNES 7 DE MARZO DE 2025
Año XVIII Nº 5625
PRECIO: S/.0.70
DIRECTOR:
JAIME QUISPE OLANO

DIARIO JUDICIAL

jornada.com.pe
993241357 @diariojornada diariojornada @diariojornadaayac

DREA garantiza inicio del año escolar



Titular de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, señaló que se viene realizando un monitoreo constante de la infraestructura educativa. PÁG. 3

Hoy escribe Mario Zenitagoya



En su columna "Otra Mirada": Día internacional de la mujer: protagonista de su propia historia. PÁG. 5

Puente que unirá Sivia con Pichari no tiene avances



Urge la elaboración del expediente técnico para la construcción de este puente interregional. El servicio de "chimpa" actualmente es muy riesgoso debido a las intensas lluvias que se registran en el Vraem. PÁG. 11



DEMANDAN INTERVENCIÓN AL HOSPITAL

Una vez más, tuberías de agua del Hospital Regional de Ayacucho colapsaron afectando el área de Laboratorio y poniendo en riesgo la seguridad del personal de esta entidad por lo que han solicitado su intervención de forma inmediata. PÁG. 3

Defensoras de mujeres no se pronuncia sobre asesinato de joven madre



Nadie habla del asesinato de una joven madre, quien se habría convertido en una nueva víctima de feminicidio en el distrito de Tambo- La Mar. PÁG. 8







> En febrero de este año, también tuberías colapsaron.

RIESGO INMINENTE. Mientras que presidente del CRA, aseguró que colapso de tuberías, es por la calidad del agua, por lo que pide evaluación

Trabajadores piden intervención al HRA por colapso de tuberías

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

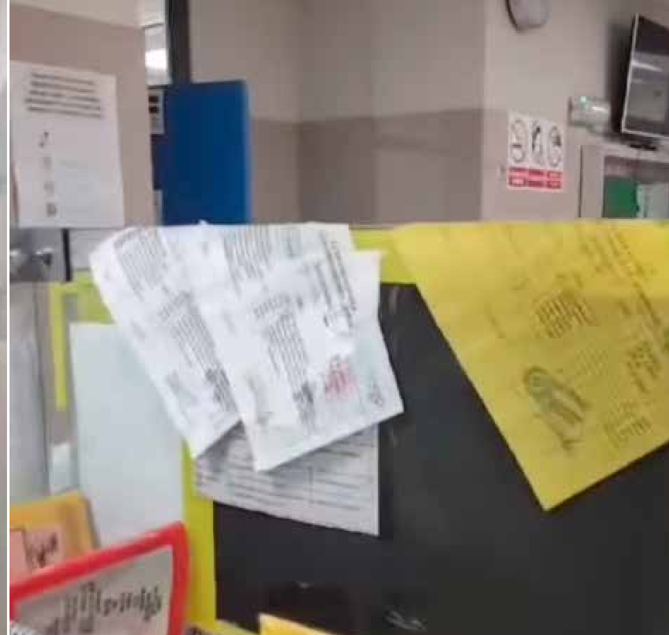
Una vez más, las tuberías de agua del Hospital Regional de Ayacucho (HRA) colapsaron, afectando el área de Laboratorio y poniendo en riesgo la seguridad del personal de esta entidad.

A pesar del peligro en el que se encuentran los trabajadores y usuarios del Hospital Regional de Ayacucho, funcionarios del Gobierno Regional han minimizado estos hechos y los han calificado de eventos aislados.

Ante ello, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho (Sithra), Asdruver Atme Cabrera, precisó que el colapso de tuberías también destruyó parte del techo, dañó equipos, computadoras, documentos y cuadernos de control de datos propios del laboratorio, entre otros.

"Es lamentable que estos hechos sean recurrentes y que los trabajadores estemos expuestos a electrocutarnos. No sabemos hasta cuándo seguiremos con esto ni qué tiene que pasar para que se tomen las acciones correspondientes", indicó.





> Tuberías vuelven a colapsar en el Hospital Regional de Ayacucho (HRA)

Agregó que en la primera ruptura de tuberías se realizó la refacción correspondiente, pero no hubo una evaluación de todo el sistema de agua. "Según nos han informado, el colapso de tuberías se debe a que los materiales son de mala calidad y a la presión del agua, por lo que existe la necesidad de realizar el cambio total de las tuberías", acotó.

El secretario general también indicó que los trabajadores han presentado varios documentos al director del Hospital, Jimmy Ango, para que se tomen acciones correspondientes. Sin embargo, hubo una negativa por su parte y rechazó tener un diálogo con el gremio sindical.

Además, lamentó que a los funcionarios no les interese la seguridad de los trabajadores y usuarios, quienes se encuentran en un riesgo constante ante la falta de una intervención integral.

"Hemos exhortado al Consejo Regional, Ministerio Público, Contraloría General, Defensoría del Pueblo y Congreso a que tomen cartas en el asunto, pero no hay ninguna respuesta", refirió.

PIDEN EVALUACIÓN DEL AGUA. El presidente del Consejo Regional de Ayacucho (CRA), Cristian Navarrete, aseguró que esta situación se debe a la calidad del agua y que estaría generando deterioro en las tuberías.

"Definitivamente es un problema grave lo que tenemos. Lo que hemos podido apreciar es que las canteras de hierro están deterioradas y corroídas por diferentes motivos, entre ellos la calidad del agua, por lo que existe la necesidad de realizar la evaluación de la calidad del agua. Si bien se está realizando la intervención y cambio de tuberías, esto continuará si no se realizan los trabajos correspondientes", indicó.

Datos

> Durante dos años consecutivos el Gobierno Regional de Ayacucho, no pudo cumplir con las transferencia presupuestal a los gobiernos locales.

Asimismo, mencionó que el Hospital Regional de Ayacucho presenta serias deficiencias y que no se han tomado las acciones respectivas para solucionar el tema de la carencia de recursos humanos, infraestructura y deterioro de equipos técnicos, que deben ser atendidos en una mesa técnica de trabajo.

Navarrete comentó que el ejecutivo debe realizar un trabajo inmediato y evitar algún accidente o emergencia. "Se deben tomar medidas urgentes y se debe realizar la evaluación del sistema de agua de manera inmediata", finalizó.

EL PRÓXIMO 17 DE MARZO

DREA garantiza inicio del año escolar 2025 en la región

➤ UGEL realizan distribución de materiales educativas a las instituciones

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

A dos semanas del inicio de las labores del año escolar 2025, el titular de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, Leoncio Reyes Benites, señaló que se viene realizando un monitoreo constante de la infraestructura educativa.

Según el último reporte del Prevaed (Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres), del 4 de marzo, 92 directores han reportado afectaciones a sus locales escolares, de los cuales 66 tienen afectación leve y 26 moderada. Sin embargo, esto no impide el inicio de las labores escolares.



> Leoncio Reyes Benites, director de Gestión Pedagógica.

"Hemos recibido reportes de caída del cerco perimétrico, goteras, anegamientos y otros, a los que se está dando una solución y atención inmediata. A nivel regional, la lluvia es fuerte, pero no hay ningún hecho que determine la postergación del inicio de clases", precisó.

Sin embargo, mencionó que el monitoreo es constante y, en caso de que se produzcan situaciones inmanejables que impliquen un nivel de emergencia 2, se tendrá que tomar la decisión de suspender el inicio del año escolar, por la integridad de nuestros estudiantes y docentes, pero esto tendrá que ser focalizado y no puede realizarse a nivel provincial o regional.

En cuanto a la contratación de docentes, continúa en pleno proceso y se espera llegar al 98% o 99% de contrataciones a nivel regional. La dificultad que se tiene es por el tema de las renuncias.

"Hemos terminado el proceso de nombramiento y se viene la etapa de encargaturas excepcionales a directores, tras la publicación del resultado final de la evaluación de desempeño de directores. Se tendrá que cambiar y encargar a un promedio de 96 directores, luego de la evaluación de apelaciones", comentó.

Mientras que en el caso de la entrega y distribución de material educativo, se encuentra en proceso de distribución a nivel de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

"Las UGEL han realizado la contratación del servicio de transporte y están en proceso de distribución a las instituciones educativas. Se está realizando la evaluación por etapas", acotó.

En otro momento, refirió que los trabajos de mantenimiento de locales escolares son un proceso lento. Sin embargo, se ha realizado la entrega de asignación de cuentas a los titulares, y luego se tiene que realizar la presentación del plan de trabajo a las UGEL para su aprobación e implementación.

Datos

> Dos instituciones educativas presentan han colapsado por las intensas lluvias, por lo que se ha pedido dotación de aulas prefabricadas.

POR 23 ANIVERSARIO

Opeman regala papa a ciudadanos



> Entrega de papa.

La Oficina de Operación y Mantenimiento Hidráulico (Opeman), repartió bolsas de papas a los ayacuchanos que transitaban por las principales calles de la ciudad, por cumplir un año más de vida institucional.

Asimismo, Opeman viene desarrollando diferentes actividades el día de hoy como el foro: Un pilar para el desarrollo sostenible de la región Ayacucho, con énfasis en el impacto socioeconómica y la gestión hídrica.

Cabe mencionar, que Opeman es responsable de la captación de recurso hídrico desde la cuenca Cachi para su embalsamiento en la presa de Cuchuquesera, con el objetivo de abastecer de agua a la ciudad de Huamanga para el consumo, uso agrícola, ganadero y electricidad.

INFORMÓ EL GERENTE DEL TERRAPUERTO LIBERTADORES DE AMÉRICA

Deterioro en sub estación eléctrica generó cortes eléctricos en el Terminal

JORNADA.
prensa@jornada.com.pe

El equipo técnico del Terminal Terrestre Libertadores de América, informó que el corte del servicio eléctrico en las instalaciones se debe a la caída de tensión, tras la explosión del transformador.

"Esta caída de tensión no solo afectó a las instalaciones del terminal, sino también a las zonas aledañas, por lo que hemos realizado el llamado a Electrocentro, que ha permitido el mantenimiento correspondiente", mencionó.

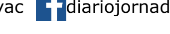
Sin embargo, los días siguientes se ha tenido la misma dificultad, en la sub estación del terminal, que vendría hacer por un cable seco, subterráneo.

"Esto va significar un cambio general del sistema y va generar un tiempo necesario. El terminal terrestre tienen más de 10 años de funcionamiento y las instalaciones eléctricas son antiguas, por lo que hemos solicitado la presencia de especialistas para realizar la evaluación correspondiente", acotó.

Añadió que el servicio eléctrico se ha restablecido, sin embargo también tendrá que realizarse el cambio de la sub estación eléctrica, por lo que se realizará las gestiones correspondientes.



> Ricardo Artica, gerente del terminal terrestre.



Jornada

Director: Jaime Quispe Olano
Editores: Juan Camborda Ledesma.
Iris Cordero Guillen

Equipo Periodístico:
Zuelio Hualverde Zagastizabal, Frank Luis Tacuri Yupanqui, Illary Gómez

WWW.JORNADA.COM.PE

Impreso en los talleres de la Empresa de Comunicaciones Al Día SAC.
Depósito Legal: 2006-6379

Las notas informativas y artículos de opinión publicadas en la presente edición es eminentemente responsabilidad de sus autores.

LA PÁGINA DE Jornada

Por Juan Camborda Ledesma

Los futuros senadores de Ayacucho

director@jornada.com.pe

Midiendo sus fuerzas. Los actuales congresistas de Ayacucho -los tres llegaron en la lista de Perú Libre- ya deben haberse olvidado de sus principios y lealtades, más aún cuando sus aspiraciones futuras están en ser elegido el senador o senadora en el próximo parlamento.

Tendrán dos posibilidades. La primera es ser candidata en el distrito electoral de Ayacucho, y competir con la masa de otros candidatos de los partidos -hasta el momento más de 40- que tendrán también las mismas posibilidades.

En este caso, el arrastre de los votos dado a la formula presidencial será beneficioso para el que aspira a ser senador. Y como los tres no pueden ir juntos, lo lógico es que cada uno esté en este momento deshojando margaritas, para saber con que partido se presentan para ser senadoras o senador.

Pero no sólo los actuales congresistas. Los anteriores también deben estarse frotando las manos, porque las posibilidades están abiertas para todos los que han sido congresistas, diputados o senadores.

Y acá se incrementa el número de los aspirantes al senado. De los congresistas que llegaron con Toledo, son pocos los que quedan activamente en la política y lo más probable era que sigan en sus cuarteles de invierno.

No es lo mismo con los congresistas que estuvieron durante el segundo gobierno de Alan García. De los tres que fueron al congreso, posiblemente más de uno de ellos debe estar degustando del goce que es ser representante en el congreso.

Los sueños o pesadillas que deben tener los excongresistas, incluyendo a los actuales, va generar más de un fuerte dolor de cabeza. Porque, frente a la lista del distrito único, no faltará algún audaz que espire a presentarse en la lista única de 30 senadores, donde es evidente que habrá una mayoría limeña, por nacimiento o permanencia.

Las elecciones tendrán esta particularidad. Ayacucho con 4 representantes: tres diputados y 1 senador, se pondrá incrementar con un ayacuchano elegido en la lista nacional. El candidato ayacuchano en el distrito múltiple será elegido por todos los peruanos.

En el tiempo que falta para que termine el periodo de Dina Boluarte, los actuales congresistas harán todo lo posible para hacerse conocer, y destacar entre los propios candidatos de la lista única.

Es necesario aclarar que tendremos más de 40 partidos o alianzas que participarán en las próximas elecciones. El elector ayacuchano en estas elecciones, deberá mover las piedras para ver si entre los insectos están algunos de los candidatos que no encuentran.

EN REDES

www.jornada.com.pe

Sobre el congresista Alex Flores que no iría a la reelección al no tener partido

Ya fueron los 3 otorongos de Ayacucho ... nadie votará x ellos..m

Rocke Vasquez Calderon

Sobre el congresista Alex Flores que no iría a la reelección al no tener partido

Yo llamé al señor Alex Flores una infinidad de veces, para que intervenga en el caso del Hospital de Ayacucho, pero JAMAS contesta. O no quiere contestar. Tampoco responde los mensajes de WhatsApp.

Marino Barrios Mikuylla

Sobre el congresista Alex Flores que no iría a la reelección al no tener partido

Otro Aventurero Improvisado que se llenó De dinero, cambio su forma de vivir. Nunca más quedará solo y nadie lo reparara.

Jack Toledo Palomino

Sobre el congresista Alex Flores que no iría a la reelección al no tener partido

Que se valla a contar cuentitos a su abuelita, que ?tiene cara de soñar con la reelección todavía?jjjjjjjjjj se creen los indispensables

José Carlos Pizarro Tineo

Sobre el congresista Alex Flores que no iría a la reelección al no tener partido

El pueblo peruano ya no le eligira

Luis Alberto Hg

LO DIJO

Hemos recibido reportes de caída del cerco perimétrico, goteras y otros, a los que se está dando una solución. A nivel regional, la lluvia es fuerte, pero no hay ningún hecho que determine la postergación del inicio de clases".


Leoncio Reyes especialista de la Dirección de Educación

CARNAVAL AYACUCHANO 2025
GRACIAS POR SU VISITA

carlicatura 5 Carlos Medina Carlicaturas Cel.: 966 682838

El que se pica, pierde I

Si hay algo que está mal en la Universidad de Huamanga, es esa puerta que han construido para el ingreso por la puerta 1. La portada que han demolido, estaba en la memoria de los ex alumnos y exdocentes de la nuestra tricentenaria universidad huamanguina, forma parte de la historia cercana de la Universidad de Huamanga y no había necesidad de cambiar y menos demoler la anterior entrega.

El que se pica, pierde II

Las respuestas que se da a las personas que van al rectorado de la UNSCH y que previamente se comunican con la secretaria se llevan una mala imagen de la universidad de Huamanga. No sólo porque no responden al saludo que le hacen los que van a preguntar y pedir una cita con el rector, sino que maltrata innecesariamente a todos los que van al rectorado.

El que se pica, pierde III

¿En qué estado está el juicio de la UNSCH con la familia que vendió ese local a la UNSCH? No se tiene ninguna información. Solo se ve a los palos colocados para sostener el techo, porque hace años ha sido declarado en estado critico por los daños que tiene la casona por el paso del tiempo.

Los curas en los carnavales

El Waqracura y Chipriani, fueron los dos "religiosos" que se divirtieron durante los carnavales. Se diferenciaban, porque el waqra se jactaba de sus conquistas amorosas y hacia evidentes sus gustos por las féminas, el Chipriani prefería a los niños y dejaba de lado a las mujeres, que eran apetecidas por waqra.

Calles enlodadas por las lluvias

Muchas calles de las zonas periféricas de la ciudad, que no están pavimentadas, se han convertido en lodazales a causa de las continuas lluvias. Los mas afectados, son los que viven en calles con pendientes, porque mas de un vecino ha terminado cayendo de sentaderas sobre el fango.

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER: PROTAGONISTA DE SU PROPIA HISTORIA

OTRA MIRADA



Mario Zenitagoya B.

"Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista". (Kamala Harris)

Los orígenes de este día (8 de marzo) datan de 1910, cuando un grupo de mujeres de 17 países se reunieron en Dinamarca con dos motivos: fortalecer el avance en la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres e impulsar la universalidad del voto femenino.

En 1922, Vladimir Lenin declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer para honrar el papel de la mujer en la Revolución rusa de 1917; posteriormente, el movimiento socialista y los países comunistas lo celebraron en esa fecha. La festividad se convirtió en una fiesta mundial generalizada tras su promoción por las Naciones Unidas en 1977.

A diferencia de otras festividades marcadas en el calendario, el Día Internacional de la Mujer no se festeja. Por el contrario, es una fecha en la que se invita a recordar la lucha que han encabezado las mujeres desde hace décadas atrás.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el tema de este año 2025 reivindica ampliar la igualdad de derechos, el poder y las oportunidades para todas, con un futuro feminista en el que no se deje a nadie atrás. El empoderamiento de la próxima generación es el núcleo de esta idea, ya que la juventud, en especial las mujeres jóvenes y las niñas adolescentes, serán las protagonistas de cambios duraderos en el futuro.

Además, este año marca el 30° aniversario de la Declaración de Beijing, un documento clave en el avance de la igualdad de género que ha conseguido mucho desde su adopción en campos como la protección jurídica, el acceso a servicios, la participación de las mujeres y los cambios en normas sociales, ideas y estereotipos enquistados en el pasado. Desde su implementación se ha presenciado cambios en cuanto a los derechos de la mujer, pero todavía queda mucho por hacer, ya que se están experimentando nuevas y solapadas crisis que erosionan los logros conseguidos. Los logros obtenidos tras la Declaración son:

Fue el primer documento normativo mundial en incluir un enfoque específico sobre los derechos de las niñas y abordar la violencia contra las niñas.

Antes de 1995, solo 12 países tenían sanciones jurídicas contra la violencia doméstica. Hoy, hay 1 583 medidas legislativas vigentes en 193 países, incluidas 354 que abordan en particular la violencia doméstica.

Hoy hay 112 países con Planes de Acción Nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad, lo que representa un aumento considerable en comparación con solo 19 en 2010.

Al margen de esta fecha reflexiva, debemos preguntarnos, cual es la situación actual de la mujer en el Perú.

Hay informes que consideran que el principal problema al que se enfrentan las mujeres en el Perú es el acoso sexual (55%), le siguen la violencia física (34%), la violencia (33%) psicológica y la violencia sexual (31%) la trata de mujeres (45%).

En un esfuerzo por visibilizar las historias de resiliencia y empoderamiento de las mujeres awajún en Condorcanqui, Amazonas, el diario El Comercio, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Perú, ha lanzado un especial multimedia de alto impacto. Esta iniciativa ofrece una mirada profunda y humana a los desafíos y avances en la lucha contra la violencia de género en contextos interculturales y en situación de emergencia.

El especial, titulado "De sobrevivientes a lideresas: mujeres awajún abren caminos hacia un futuro libre de violencia", ofrece una experiencia inmersiva que combina datos, imágenes y sonidos para explorar la realidad de las mujeres awajún en la Amazonía. A través de mapas interactivos, material infográfico detallado y audios en lengua awajún, el especial permite comprender los desafíos que enfrentan estas comunidades, así como las estrategias implementadas para garantizar el acceso a la justicia y la protección de sus derechos. La combinación de estos elementos permite no solo contextualizar la problemática, sino también visualizar el impacto de las iniciativas de prevención y respuesta en la región.

Sin embargo hay brechas como el derecho a la salud, los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género, la marginación, el machismo contra las más vulnerables.

OPINIÓN

Constitución fujimorizada.



Isaac Bigio.
Politólogo economista e historiador

Como regalo al día internacional de la mujer, el Congreso peruano consignó en la constitución la firma del único dictador del mundo que electrocutó a su esposa y primera dama, además de haber sido el único tirano peruano que esterilizó forzosamente a cientos de miles de sus conciudadanas.

Ahora la carta magna peruana vuelve a llevar el sello oficial de quien fuera condenada por gran corrupción y crímenes de lesa humanidad.

Mientras este parlamento persiste en reivindicar al sátrapa (a quien ayudó a liberar nominando al actual Tribunal Constitucional que lo excarceló desacatando a la Corte Interamericana de Derechos Humanos), a Pedro Castillo, presidente constitucional electo, se le sigue encerrando en Barbadillo sin que tenga ninguna condena en contra, aunque se le quiere dar una sentencia que equivaldría a que él muera en la cárcel. Paralelamente, a Betssy Chávez, la antigua primera ministra más joven de la historia nacional (y, posiblemente, continental) se le trasladó a un tribunal en una "perrera" (como alega su abogado) y sigue en Santa Mónica pese a que no tiene condena alguna.

Este Kongreso, que veta la participación electoral de todos los tres últimos presidentes constitucionales (Vizcarra, Sagasti y Castillo), además de Antauro Humala y Harvey Colchado, ahora justifica al golpe de abril 1992 que le cerró con tanquetas.

Esta medida aprobada deroga la ley 27600 que fue promulgada tras la vacancia del excitador. Esta fue adoptada por 57 votos a favor, 25 en contra, 19 abstenciones y 29 ausencias. Esto se ha aprobado, a que no se alcanzó a la mayoría absoluta de los 130 congresistas (que implicaba tener 66 votos a favor) y apenas el 40% de los legisladores le avalaron.

Resulta increíble que solo 25 congresistas (menos del 20% de los parlamentarios) haya rechazado ello. Ni Waldemar Cerrón ni ninguno de sus 10 compañeros de la bandada de Perú Libre votó en contra. Dentro de los que apoyaron por la restitución de la firma del exdictador se encuentran toda la ultraderecha (FP, APP, RP y sus disidencias), así como Luna. Podemos y Somos Perú se dividieron, pues Bellido, Juárez y Valer se sumaron a las izquierdas y a algunos centristas para votar en contra.

Muchos de quienes no quisieron rechazar la firma de Fujimori llegaron a sus curules gracias a capitalizar el voto en contra de Keiko y prometiendo una nueva Constituyente. Hoy tenemos una nueva carta magna muy cambiada y aún más fujimorizada.

Transporte urbano en Ayacucho: otra oportunidad perdida



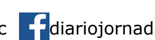
Rudy Anyosa Chuchón

Después de las fiestas de carnaval, volvemos a nuestra triste realidad. Una noticia que pasó desapercibida fue el anuncio realizado a finales de febrero por el Alcalde Provincial, quien afirmó haber conseguido, gracias a su gestión, más de 137 millones de soles del Banco Mundial y la Agencia Francesa de Desarrollo. Estos fondos, bajo el liderazgo del Programa de Transporte Urbano Sostenible (Promovilidad) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estarán destinados a la modernización de corredores viales en jirones como Garcilaso de la Vega, Grau, Manco Cápac, Ciro Alegría, Abraham Valdelomar y la avenida 26 de enero, entre otros. Como sabemos, estas calles son angostas y ya no tienen capacidad para recibir más vehículos o las piensa ampliar tumbando casas de los costados.

Lo que no dice en Alcalde, es que había otra alternativa a los corredores viales que era la construcción del teleférico urbano, un sistema de transporte que, en su diseño original, contemplaba 22 kilómetros de extensión y seis líneas una vez culminado. Este sistema ofrecía múltiples beneficios en comparación con los corredores viales de Arango: no genera contaminación, ayuda a descongestionar el tráfico vehicular, es accesible para personas con discapacidad (ya que permite el ingreso de sillas de ruedas sin inconvenientes), impulsa el turismo, reduce los tiempos de viaje y representa una solución sostenible para la ciudad. Durante la gestión del exalcalde Yuri Gutiérrez, este proyecto estaba priorizado en Promovilidad y solo faltaba que se iniciaran los estudios técnicos previos a su construcción.

Sin embargo, con la llegada del actual alcalde y su falta de visión para el desarrollo, el proyecto fue descartado aparentemente por haber sido impulsado por la administración anterior, es decir por Yuri Gutiérrez. En su lugar, decidió priorizar los corredores viales, una decisión que, lejos de solucionar el problema del transporte urbano, podría agravarlo aún más.

Indigna ver esta forma de gobernar, aún más cuando este alcalde tiene la osadía de aspirar a ser gobernador regional. Una vez más, se pierde una oportunidad valiosa para el desarrollo de nuestra ciudad. La próxima vez, debemos elegir mejor: necesitamos líderes con visión, que apuesten por el progreso real y no figuras políticas sin resultados en más de dos años de gestión.




ODANC
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ayacucho
PODER JUDICIAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 05 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000008-2025-J-ODANC-CSJAY-PJ

VISTO:
El oficio N° 001-2025-R-UDPSI-ODANC-CSJAY/PJ de fecha 30 de enero del 2025, mediante el cual el Jefe y/o Responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección remite adjunto el cronograma de Visitas Judiciales Ordinarias a realizarse durante el presente año y solicita su aprobación, y;

CONSIDERANDO:
Primero.- Que, la Jefatura de la Oficina Descentralizada Control es el órgano de dirección de la ODANC-PJ, la misma que ejerce sus funciones y atribuciones en todo el ámbito de su competencia en concordancia con la ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, el reglamento interno disciplinario, y el reglamento de organización y funciones.
Tiene como misión propender un apropiado, oportuno y efectivo ejercicio de la función de control, orientado a garantizar la corrección, transparencia y probidad en la gestión y conducta de los señores Jueces y Auxiliares Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ayacucho.
Consecuentemente, tiene como funciones dirigir la estrategia de control, organizar, dirigir y controlar las actividades de la ODANC-PJ en el ámbito de su competencia; dirigir la inspección o supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial, y el cumplimiento de los deberes del personal jurisdiccional.
Asimismo, aprobar el programa de visitas en su ámbito de competencia, esto ante la propuesta del plan anual de actividades de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección, conforme a lo dispuesto en los numerales 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, en correlato con el inciso 2) del artículo 36° del reglamento citado.

Segundo.- Que, las Visitas Judiciales Ordinarias tienen como finalidad realizar acciones de prevención para evitar inconductas funcionales y, asimismo, evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar deficiencias en el servicio de justicia y dictar correctivos disciplinarios y/o proponer su corrección ante las autoridades competentes.

Las visitas judiciales tienen por objeto:

Objetivos de las visitas judiciales:
a) Verificar el cumplimiento del horario de trabajo y, demás deberes y obligaciones que la ley imponga a los jueces y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. En caso de detectarse tardanza, impuntualidad o inasistencia por parte del personal jurisdiccional, se informará a la oficina administrativa correspondiente para el ejercicio de sus atribuciones de acuerdo a ley.

b) Supervisar el uso obligatorio de las herramientas informáticas implementadas por el Poder Judicial - "El juez te escucha, programa tu cita", y "Casilleros Judiciales de Jueces y Juezas", y otros análogos con la finalidad de brindar un mejor servicio de justicia.

c) Evaluar el desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales de las Oficinas Descentralizadas de la ANC-PJ en sus respectivas actividades funcionales, identificando las etapas en las que se produce mayor dilación en los procesos judiciales, y evaluar la estadística del órgano jurisdiccional o de control visitado.

d) Recibir las quejas verbales y escritas formuladas en el transcurso de la visita, debiendo recabar en lo posible los elementos probatorios o indicios del hecho cuestionado.

e) Detectar las causas y efectos de las deficiencias en el resultado del servicio judicial, formulando propuestas y recomendaciones para superarlas; incluyendo la infraestructura y condiciones de trabajo en las cuales el personal judicial desarrolla sus actividades materia de control.

f) Recoger las opiniones e inquietudes de los visitados, los justiciables y las autoridades de la localidad, si las circunstancias lo permitieran, sobre los problemas del servicio de justicia.

Asimismo, las visitas judiciales ordinarias son visitas programadas de carácter preventivo, todo lo antes referido, conforme a lo dispuesto por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 84°, 85, y literal "a" del artículo 86° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2023-JN-ANC-PJ.
En ese marco de ideas, la propuesta efectuada por el magistrado responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, comprende todos los Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial, y que las referidas visitas ordinarias se desarrollarán desde el mes de marzo a noviembre del año en curso, cuya programación resulta adecuada y debe ser aprobada.

En consecuencia, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Distrito Judicial de Ayacucho, en mérito a las facultades conferidas por los numerales 2), 3) y 6) del artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial "ANC-PJ", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, de fecha 05 de octubre de 2023, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de dicho mes y año.

RESUELVE:
Artículo Primero.- Aprobar el Cuadro de Visitas Judiciales Ordinarias para el Año Judicial 2025, que deberá cumplir la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección, de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS - AÑO JUDICIAL 2025		
	MARZO DEL 2025	
	SEDE	
1	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA CIVIL DE HUAMANGA	Del 17 al 21-03-2025
2	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA CIVIL DE HUAMANGA	Del 17 al 21-03-2025
3	TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE HUAMANGA SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Del 17 al 21-03-2025
4	JUZGADO DE FAMILIA TRANSITORIO DE AYACUCHO - VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Del 17 al 21-03-2025
	PROVINCIA	
5	PRIMER JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
6	SEGUNDO JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
7	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL NCPP HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
8	JUZGADO CIVIL DE HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
9	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
10	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
11	JUZGADO PAZ LETRADO DE HUANTA	Del 24 al 28-03-2025
12	JUZGADO MIXTO DE CHURCAMPA	Del 24 al 28-03-2025
13	JUZGADO PAZ LETRADO DE CHURCAMPA	Del 24 al 28-03-2025
	ABRIL DEL 2025	
	SEDE	
14	JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE HUAMANGA	Del 07 al 11-04-2025
15	PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA	Del 07 al 11-04-2025
16	SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA	Del 07 al 11-04-2025
17	TERCER JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA	Del 07 al 11-04-2025
	PROVINCIA	
18	JUZGADO MIXTO DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA	Del 21 al 25-04-2025
19	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA / JIP	Del 21 al 25-04-2025
20	JUZGADO CIVIL DE PARINACOCHAS - CORA CORA	Del 21 al 25-04-2025
21	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PARINACOCHAS - CORA CORA / JIP	Del 21 al 25-04-2025
22	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL PARINACOCHAS - CORA CORA	Del 21 al 25-04-2025
	MAYO DEL 2025	
	SEDE	
23	PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAMANGA	Del 5 al 9-05-2025
24	SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAMANGA	Del 5 al 9-05-2025
25	TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAMANGA	Del 5 al 9-05-2025
26	SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAMANGA	Del 5 al 9-05-2025
	PROVINCIA	
27	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE LUCANAS - PUQUIO	Del 26 al 30-05-2025
28	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DEL NCPP DE LUCANAS - PUQUIO	Del 26 al 30-05-2025
29	JUZGADO INVEST. PREPARATORIA NCPP DE LUCANAS - PUQUIO	Del 26 al 30-05-2025
30	JUZGADO CIVIL DE LUCANAS - PUQUIO	Del 26 al 30-05-2025
31	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LUCANAS - PUQUIO	Del 26 al 30-05-2025
	JUNIO DEL 2025	
	SEDE	
32	PRIMER JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUAMANGA	Del 9 al 13-06-2025
33	SEGUNDO JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUAMANGA	Del 9 al 13-06-2025
34	TERCER JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUAMANGA	Del 9 al 13-06-2025
35	CUARTO JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUAMANGA	Del 9 al 13-06-2025
36	QUINTO JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP HUAMANGA	Del 9 al 13-06-2025
37	JUZGADO TRANSITORIO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	Del 9 al 13-06-2025
	PROVINCIA	
38	JUZGADO INVEST. PREPARATORIA NCPP DE FAJARDO	Del 23 al 27-06-2025
39	JUZGADO MIXTO DE FAJARDO	Del 23 al 27-06-2025
40	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE FAJARDO	Del 23 al 27-06-2025
41	JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP DE CANGALLO	Del 23 al 27-06-2025
42	JUZGADO MIXTO DE CANGALLO	Del 23 al 27-06-2025
	JULIO DEL 2025	
	SEDE	
43	SALA LABORAL PERMANENTE	Del 30-06 al 4-07-2025
44	PRIMER JUZGADO DE TRABAJO SUPRAPROVINCIAL DE AYACUCHO	Del 30-06 al 4-07-2025
45	SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO SUPRAPROVINCIAL DE AYACUCHO	Del 30-06 al 4-07-2025
46	JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL SUPRAPROVINCIAL	Del 30-06 al 4-07-2025
	PROVINCIA	
47	SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DEL VRAEM - SEDE PICHARI	Del 14 al 18-07-2025
48	JUZGADO CIVIL DE PICHARI	Del 14 al 18-07-2025
49	PRIMER JUZGADO INVEST. PREPARATORIA VRAEM - SEDE KIMBIRI	Del 14 al 18-07-2025
50	SEGUNDO JUZGADO INVEST. PREPARATORIA VRAEM - SEDE KIMBIRI	Del 14 al 18-07-2025
51	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DEL VRAEM - SEDE KIMBIRI	Del 14 al 18-07-2025
52	JUZGADO CIVIL DE AYNA - SAN FRANCISCO	Del 14 al 18-07-2025
53	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AYNA - SAN FRANCISCO	Del 14 al 18-07-2025
54	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SIVIA	Del 14 al 18-07-2025
	AGOSTO DEL 2025	
	SEDE	
55	CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HGA - SEDE 28 DE JULIO	Del 11 al 15-08-2025
56	QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HGA - CARMEN ALTO	Del 11 al 15-08-2025
57	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN BAUTISTA	Del 11 al 15-08-2025
	PROVINCIA	
58	JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA NCPP VILCASHUAMÁN	Del 25 al 29-08-2025
59	JUZGADO MIXTO DE VILCASHUAMÁN	Del 25 al 29-08-2025
60	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VILCASHUAMÁN	Del 25 al 29-08-2025
	SETIEMBRE DEL 2025	
	SEDE	
61	PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL NCPP HUAMANGA	Del 08 al 12-09-2025
62	SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL NCPP HUAMANGA	Del 08 al 12-09-2025
63	TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL NCPP HUAMANGA	Del 08 al 12-09-2025
64	CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL NCPP HUAMANGA	Del 08 al 12-09-2025
	PROVINCIA	
65	JUZGADO DE INVEST. PREPARATORIA DEL NCPP DE LA MAR	Del 22 al 26-09-2025
66	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DEL NCPP DE LA MAR	Del 22 al 26-09-2025
67	JUZGADO CIVIL DE LA MAR - SAN MIGUEL	Del 22 al 26-09-2025
68	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MAR - SAN MIGUEL	Del 22 al 26-09-2025
69	JUZGADO MIXTO DE CHUNGUI	Del 22 al 26-09-2025
	OCTUBRE DEL 2025	
	SEDE	
70	SALA CIVIL DE HUAMANGA	Del 9 al 10-10-2025
71	PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP HUAMANGA	Del 13 al 17-10-2025
72	SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP HUAMANGA	Del 13 al 17-10-2025
	PROVINCIA	
73	JUZGADO MIXTO DE HUANCASANCOS	Del 27 al 31-10-2025
74	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUANCASANCOS	Del 27 al 31-10-2025
75	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AUCARA	Del 27 al 31-10-2025
76	JUZGADO MIXTO DE SUCRE	Del 27 al 31-10-2025
77	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SUCRE	Del 27 al 31-10-2025
	NOVIEMBRE DEL 2025	
	SEDE	
78	PRIMER JUZGADO PENAL COLEGIADO DEL NCPP HUAMANGA	Del 03 al 07-11-2025
79	SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO DEL NCPP HUAMANGA	Del 03 al 07-11-2025
80	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHUSCHI	Del 17 al 21-11-2025
81	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TOTOS	Del 17 al 21-11-2025
82	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE VINCHOS	Del 17 al 21-11-2025

Artículo Segundo.- Establecer, que las autorizaciones de desplazamiento que se tengan que solicitar a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia tomen en cuenta las distancias geográficas de ubicación de los órganos jurisdiccionales a ser visitados, así como el número de despachos judiciales, con el fin de que las visitas cumplan con los fines de su propósito.

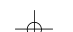
Artículo Tercero.- Establecer, que las visitas judiciales extraordinarias y de inspección se llevarán a cabo de acuerdo a las necesidades y/o circunstancias que ameriten su intervención, las mismas que ya fueron dispuestas por esta Jefatura mediante la resolución respectiva.

Artículo Cuarto.- Publíquese, la presente resolución en el Diario Judicial Oficial de este Distrito Judicial por el término de cinco días consecutivos y en la página web del Poder Judicial.

Artículo Quinto.- Póngase en conocimiento la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Jueces Contralores de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ-Ayacucho, Jueces de todos los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ayacucho, y Oficina de Imagen Institucional y Prensa.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
HERNÁN RAMIRO PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Corte Superior de Justicia de Ayacucho




Germán Tacuri no podrá postular a la reelección en 2026

Roy Ayala Huamán
prensa@jornada.com.pe



El congresista Germán Tacuri no registra afiliación a ningún partido político, por lo que no podrá postular a la reelección como congresista de Ayacucho en las Elecciones Generales del 2026, ni a otro cargo en las Elecciones Regionales y Municipales, ya que la afiliación para esas candidaturas ya venció, por ello Tacuri estaría fuera de cualquier contienda electoral.

Según la plataforma Infogob, el parlamentario Germán Tacuri no tiene una afiliación vigente a ningún partido político, lo que lo inhabilita a participar cualquier contienda electoral del 2026.

De igual manera, en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) señala que el parlamentario ayacuchano no está inscrito a ningún partido y que solicitó ser excluido del Partido Democrático Somos Perú (el corazón) a razón de que esta organización política “no lo había presentado como afiliado ante el ROP”.

Es decir, el partido Somos Perú no quiso a Germán Tacuri como su eventual candidato en las Elecciones Generales del 2026, por lo que no lo presentó como afiliado en la fecha establecida para poder participar en las primarias para las elecciones en el 2026 y las Elecciones Regionales y Municipales de ese año.

Ya no puede afiliarse a otro partido

El congresista Tacuri presentó su solicitud de exclusión de Somos Perú el 24 de julio del 2024, días después de que cumpliera el plazo para afiliarse a un partido político participar como candidatos en las elecciones primarias y, posteriormente, en las Elecciones Generales 2026 (EG 2026).

Con esto el parlamentario ya no puede participar en las EG2026 donde se elegirá a los diputados y senadores para el Congreso bicameral.

Tacuri tampoco puede afiliarse a un movimiento regional o partido político para postular a una candidatura a la alcaldía de alguna municipalidad, ya que el 7 de octubre del 2024 también se cerró el plazo por afiliarse y participar en las Elecciones Primarias de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

Al menos el 18 % de la población en Ayacucho sufre de obesidad

Iyari Gomez Castro
prensa@jornada.com.pe

La obesidad en Ayacucho ha alcanzado niveles preocupantes, con un 18 % de la población afectada, según la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) del 2023. Esto significa que casi dos de cada diez ayacuchanos viven con esta condición, que representa un grave riesgo para la salud. A nivel nacional, la cifra es aún más alarmante: 24 de cada 100 peruanos presentan obesidad.

El Día Mundial de la Obesidad, conmemorado el 4 de marzo, busca generar conciencia sobre esta enfermedad crónica reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La obesidad no es solo una cuestión estética, sino un factor de riesgo para diversas enfermedades como la diabetes tipo 2, hipertensión arterial y problemas cardiovasculares.

Los especialistas manifiestan que la obesidad tiene múltiples causas, incluyendo la predisposición genética, los hábitos alimenticios y el estilo de vida sedentario. En el caso de las mujeres, se ha observado una mayor prevalencia debido a factores fisiológicos y hormonales, además del uso de ciertos medicamentos como los anticonceptivos orales, que pueden influir en el aumento de peso.

Ante ello, recomiendan un enfoque integral para prevenir y manejar la obesidad, que incluye cambios en la alimentación, actividad física y control del estrés. La clave está en mantener un equilibrio entre las calorías consumidas y las gastadas, promoviendo una alimentación balanceada y la práctica de ejercicio regular.

Contrario a creencias populares, no existen alimentos que por sí solos provoquen aumento o pérdida de peso. Lo fundamental es el balance energético: consumir menos calorías de las que se gastan ayuda a reducir el porcentaje de grasa corporal de manera saludable.

Para quienes buscan orientación sobre nutrición y salud, el Consejo Regional de Ayacucho del Colegio de Nutricionistas del Perú ofrece asesoría a través del número 949 112 959.

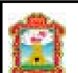


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, con carta poder; generándose Exp. N° 259077-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 294, perteneciente al titular del Acta “ALFREDO CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido materno de los progenitores (padres del titular); en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos de los padres como: “CCAHUANA VEGA” y “OCHANTE PIZARRO”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, con carta poder; generándose Exp. N° 259083-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 295, perteneciente al titular del Acta “EDWIN CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido materno de los progenitores (padres del titular); en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos de los padres como: “CCAHUANA VEGA” y “OCHANTE PIZARRO”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682



AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, generándose Exp. N° 259073-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 290, perteneciente al titular del Acta “FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido materno de los progenitores (padres del titular); en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos de los padres como: “CCAHUANA VEGA” y “OCHANTE PIZARRO”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174

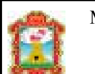


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, con carta poder; generándose Exp. N° 259074-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 292, perteneciente al titular del Acta “VICTORIA CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido materno de los progenitores (padres de la titular); en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos de los padres como: “CCAHUANA VEGA” y “OCHANTE PIZARRO”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

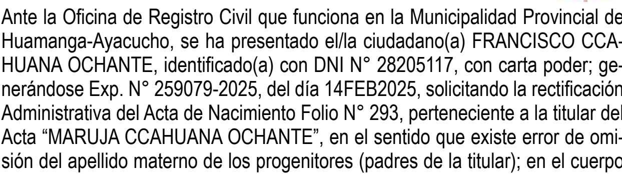
Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, con carta poder; generándose Exp. N° 259081-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 816, perteneciente al titular del Acta “RONAL CIRILO CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido paterno y materno del titular; en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos: “CCAHUANA OCHANTE”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174



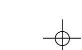
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
“AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA”
LEY No.24682

AVISO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, se ha presentado el/la ciudadano(a) FRANCISCO CCAHUANA OCHANTE, identificado(a) con DNI N° 28205117, con carta poder; generándose Exp. N° 259079-2025, del día 14FEB2025, solicitando la rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento Folio N° 293, perteneciente a la titular del Acta “MARUJA CCAHUANA OCHANTE”, en el sentido que existe error de omisión del apellido materno de los progenitores (padres de la titular); en el cuerpo del Acta, debiendo figurar correctamente los apellidos de los padres como: “CCAHUANA VEGA” y “OCHANTE PIZARRO”; y, no como se encuentra consignado.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de Inscripciones-RENIEC, Decreto Supremo N° 015-98-PCM.
Ayacucho, 21 de Febrero del 2025

Abog. Cuvier César Anchayhua Serna
SUB GERENTE
D.N.I. 40339174




NADIE DE ESTAS ORGANIZACIONES HA EMITIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO EXIGIENDO EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN

Defensoras de las mujeres en silencio tras reciente asesinato de joven

➢ El principal sospechoso de su muerte no ha sido capturado.



Familiares de la joven piden justicia y pronta captura del principal sospechoso de su muerte.

Hace meses diversas organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres se pronunciaron sobre la designación de un funcionario que agredió físicamente a su pareja. Sin embargo, todo apuntaría a que este tipo de rechazos solo se darían de vez en cuando, ya que hasta el momento nadie habla del asesinato de una joven madre, quien se habría convertido en una nueva víctima de feminicidio en el distrito de Tambo- La Mar.

El caso, que ha generado indignación entre los familiares de Sandra Quispe Mucha (26) y sus amigos refleja una vez más el problema persistente de la violencia de género en la región y el Perú.

Según las autoridades, la joven que estudiaba la carrera de Enfermería en un conocido instituto de la ciudad de Ayacucho, fue interceptada por su enamorado Joel Torres Soto en circunstancias que regresaba a su casa a bordo de un mototaxi en compañía de su amiga. Su agresor le disparó con arma de fuego y luego fugó del lugar.

Aunque el Ministerio Público y la Policía Nacional ya iniciaron las investigaciones correspondientes, a la fecha no se ha registrado un pronunciamiento oficial de las principales organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, como Manuela Ramos, Mesa de Concertación o el Consejo Regional de la Mujer Ayacuchana.

Este silencio ha sido motivo de preocupación, ya que este tipo de espacios han jugado un rol crucial en visibilizar casos de feminicidio y en exigir justicia para las víctimas. La ausencia de una respuesta inmediata de estas agrupaciones ante un caso tan grave y emblemático pone en evidencia una posible desatención o falta de recursos para abordar la creciente violencia contra las mujeres en regiones apartadas, como lo es Ayacucho.

El caso de Sandra Quispe también plantea la urgencia de revisar los mecanismos de denuncia y protección para las mujeres en situación de violencia en comunidades rurales, donde el acceso a la justicia es limitado y las medidas de seguridad para las agraviadas suelen ser escasas.

Datos

Al cierre de la presente nota el principal sospechoso de su muerte no ha podido ser capturado por la Policía. Los deudos aseguran que se trataría de alguien peligroso y muestra de ello es que no quisieron brindar más detalles de lo sucedió la noche del domingo.



Sandra Quispe Mucha.

JUNTO A SUS OTROS DOS CÓMPLICES QUE FUGARON ESTABAN EN ESTADO DE EBRIEDAD

Capturan a sujeto que golpeó a su víctima para robarle su celular

Estaba bajo los efectos del alcohol y junto a sus cómplices se desplazaban a bordo de un vehículo. Interceptaron a su víctima y lo golpearon por resistirse al robo de sus pertenencias. Los gritos del joven alertaron a los vecinos. Uno de ellos pudo ser capturado por los serenos del distrito de San Juan Bautista.

El personal de serenazgo emprendió la persecución a tres avezados delincuentes, logrando intervenir a uno por el Jr. Pokras, mientras los otros dos huyeron con rumbo desconocido. Serían acostumbrados a cometer sus fechorías por la zona.

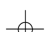
El sospechoso fue trasladado a la comisaría a fin de continuar con las investigaciones y exhortaron a las autoridades a no liberarlo, ya que sería reincidente.

Vale recordar que en los últimos días los serenos han retenido a varios ladrones arranchadores de celulares. Lo preocupante es que se registran casos en que son liberados por la Fiscalía a falta de pruebas o porque no existen denuncias en su contra.

Los vecinos mostraron su indignación ante este tipo de situaciones y exhortaron a los operadores de justicia a actuar con firmeza y de no otorgar ningún tipo de comparecencia a estas personas que representan un problema de inseguridad en el distrito.



Sujeto salvó de ser linchado por vecinos.



Empresarios apuestan por Semana Santa en Ayacucho pese a caída del turismo extranjero

Roy Ayala Huamán
prensa@jornada.com.pe



A poco más de un mes de la Semana Santa en Ayacucho, el gremio empresarial espera un impacto económico significativo con la llegada de turistas y visitantes, a pesar de que en los últimos años las estadísticas reflejan una reducción en el turismo internacional. Iber Quispe, gerente de la Cámara de Comercio de Ayacucho, destacó que esta festividad sigue siendo la más importante para dinamizar la economía local.

"Semana Santa es el evento con mayor movimiento económico del año en Ayacucho. El sector hotelero, gastronómico y de transporte, así como el comercio y las artesanías, ven un incremento en sus ingresos que les permite sostenerse durante varios meses", indicó Quispe.

Según las estimaciones de la Cámara de Comercio, el flujo de visitantes nacionales es cada vez mayor, aunque han identificado una disminución progresiva en la llegada de turistas extranjeros en los últimos años.

"En la década de los 90, teníamos una mayor presencia de turismo extranjero. Hoy, el crecimiento económico se debe principalmente al turismo interno", precisó el gerente.

Uno de los principales puntos de preocupación del sector empresarial es el estado de las vías de acceso a la región, especialmente la vía Libertadores y la ruta Huancayo-Huanta.

"Esperamos que las autoridades aceleren los trabajos de mantenimiento, ya que la conectividad vial es clave para la llegada de visitantes. Si no se toman acciones inmediatas, el número de turistas podría verse afectado", advirtió Quispe.

Asimismo, destacó la necesidad de establecer estrategias para promover un turismo ordenado y sostenible.

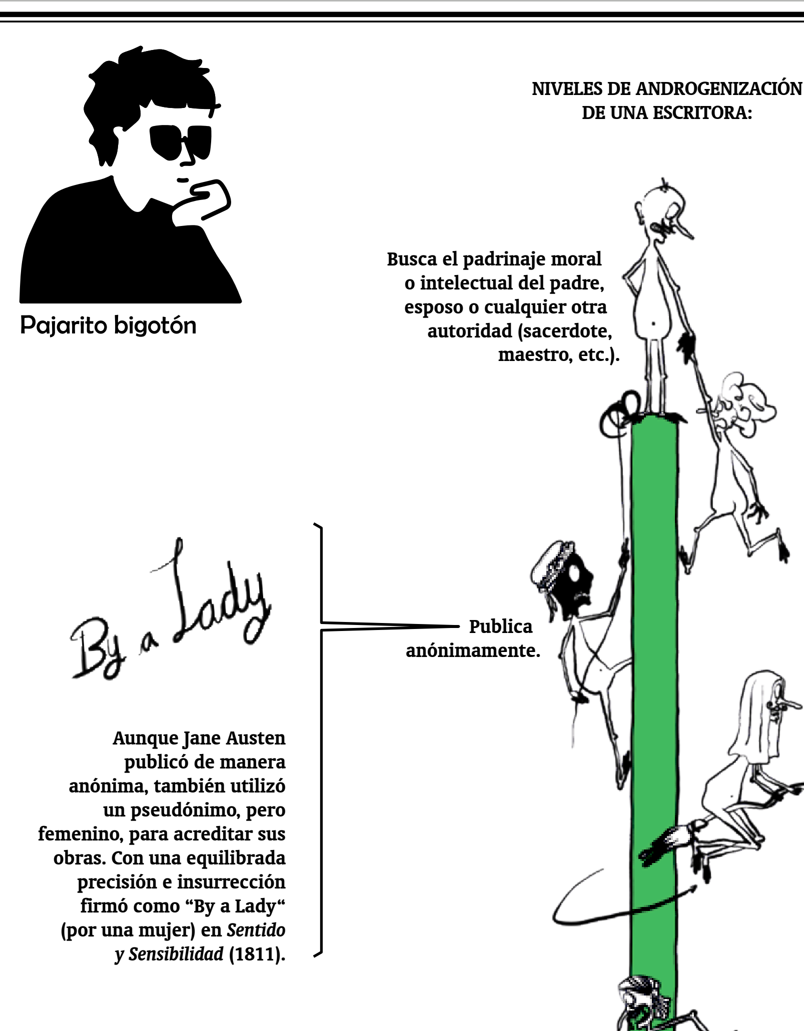
"Es importante evitar la especulación de precios. Hemos visto que en carnavales los costos de algunos servicios se duplicaron, lo que puede afectar la experiencia del visitante y su disposición a regresar en el futuro", agregó.

Con la reciente llegada de nuevas inversiones en infraestructura hotelera, como la remodelación del Hotel Plaza y la inauguración de un nuevo establecimiento de Casa Andina, el gremio empresarial considera que Ayacucho se encuentra en una posición estratégica para potenciar su atractivo turístico.

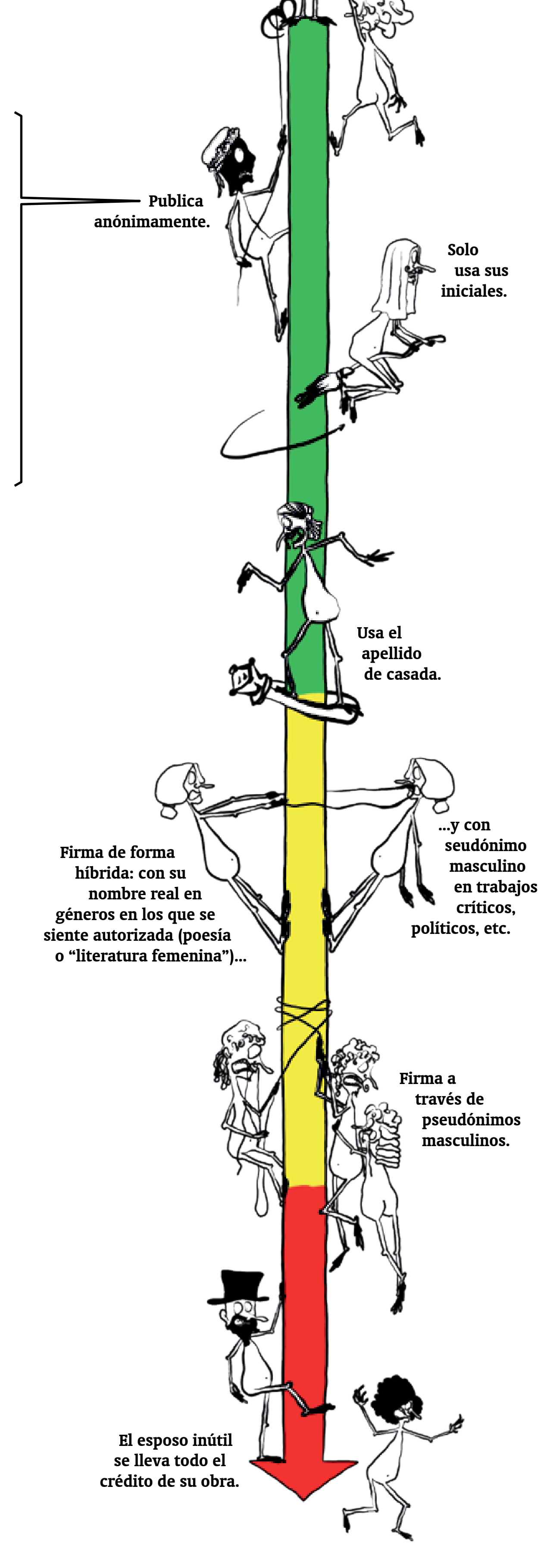
"Semana Santa es una oportunidad clave para consolidar a Ayacucho como destino turístico de nivel nacional e internacional. Se requiere un esfuerzo coordinado entre el sector privado y las autoridades para asegurar el éxito de esta festividad", finalizó Quispe.


Avisaje

By a Lady



Pajarito bigotón



Para firmar mis publicaciones, por razones meramente estéticas, he permitido que el apellido de mi padre se almuerce la última sílaba de mi nombre. Así, ya solo me ha quedado un sinónimo de falo, pito, polla... pene, pues. Da igual. De todas las maneras, cualquier buena reputación femenina siempre ha de terminarse abreviando con la misma suerte. Ya lo habíamos perdido todo, pero ahora yo de mi propia mano y por impreso.

¿No será que sin querer, o tal vez queriendo, he incurrido en ese viejo e insano imperativo del **falso bigote de escritor**? No. Hay algo que ustedes y mi señor padre no saben. Yo voy a apoderarme, a como dé lugar, de este apellido de inflexión tonal ascendente tan delicada. Porque si algo suena así de lindo, por supuesto tiene que ser mío.

¿Se debe restituir la detención preliminar?



Roy Ayala Huamán
prensa@jornada.com.pe

En la sesión del pleno del Congreso se pondrá en debate en el pleno la restitución de la detención preliminar a delincuentes, aunque no estén en flagrancia. Esta medida se restituirá después de que la ley 32181, aprobado por este Congreso, quitara la detención preliminar en casos donde no haya flagrancia (en el momento que ocurre el delito), perjudicando el trabajo de la Fiscalía al momento de detener a sicarios, ladrones y extorsionadores.

El 6 de marzo del 2025, el Pleno den Congreso peruano debatirá si aprueba o no el proyecto de ley No 9733, tal como lo anunció el presidente del parlamento nacional, Eduardo Salhuana; así el congresista dice honrar su compromiso con el país.

¿Qué dice el proyecto de ley?

La iniciativa de ley No 9733, propone restablecer la imposición de detención preliminar en casos de no flagrancia y deroga la ley 32181 y para este objetivo restituye el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal.

El artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal establece los casos en los cuales el fiscal es autorizado por el juez de investigación preparatoria a ejecutar la detención preliminar.

Entre estos casos se encuentra el literal a), el cual señala que se puede dictar detención preliminar cuando; "No se presente un supuesto de flagrancia delictiva, pero existan razones plausibles para considerar que una persona ha cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años y, por las circunstancias del caso, puede desprenderse cierta posibilidad de fuga u obstaculización de la averiguación de la verdad".

Según el Ministerio Público, la detención preliminar puede ser solicitada por el fiscal a cargo del caso en la fase preparatoria del proceso penal; así es una medida restrictiva que permite privar de la libertad a un investigado con el fin de evitar su fuga u ocultamiento tras la comisión de un delito, así como asegurar su permanencia durante el proceso penal.

Ley que elimina la detención preliminar

El 11 de diciembre del 2024, el Ejecutivo dirigido por la presidenta Dina Boluarte publicó la ley No 32181, medida que eliminó la detención preliminar en los casos donde no haya flagrancia.

Tal como lo establece la disposición complementaria de la misma ley; "Se deroga el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal"; así se concretó un daño permanente al trabajo de los fiscales para perseguir el delito.

Al respecto, el Ministerio Público afirmó; "La eliminación de esta medida, en casos de no flagrancia, impide a los fiscales solicitar la detención de presuntos autores de delitos graves como: violación sexual, asesinato, robo, sicariato, extorsión, actos de corrupción, entre otros".

La Fiscalía también agregó que esta medida facilita a los delincuentes eludir la justicia y, en consecuencia, afecta a la protección de las víctimas y testigos; así mismo dificulta el combate efectivo contra la criminalidad, ya que pone en riesgo las pruebas en perjuicio de la sociedad.

Esta situación descrita por el Ministerio Público se vio reflejado en las calles con un incremento de la delincuencia, tal como lo revela el analista Juan Carbajal con los datos del Sistema de Información de Defunciones (SINADEF) y señala que hasta el 3 de marzo del 2025 se dio 364 homicidios a causa de la delincuencia.

Esto significa que en promedio cada 4 horas se dio un homicidio a manos de delincuentes durante a penas los dos primeros meses del 2025, periodo en el que entró en vigencia la ley 32181.





El último miércoles una camión que transportaba abarrotes cayó al río Mantaro cuando pretendía cruzar a Sivia en "chata".

PESE A MÚLTIPLES PEDIDOS QUE SE HIZO AL GOBIERNO REGIONAL. Refieren que urge la elaboración del expediente técnico para la construcción de este puente interregional. El servicio de "chimpa" actualmente es muy riesgoso debido a las intensas lluvias que se registran en el Vraem.

Construcción de puente que unirá Pichari con Sivia sin avances



Urge construcción de puente que una el distrito de Sivia con Pichari, en el Vraem.

En el corazón del Vraem la necesidad de infraestructura adecuada sigue siendo un desafío clave para el desarrollo de la zona. Un claro ejemplo de esta situación es la urgencia de la construcción de un puente que conecte los distritos de Pichari y Sivia, uno perteneciente al Cusco y el otro a Ayacucho.

La falta de una estructura adecuada que una estas dos localidades viene generando una serie de problemas logísticos y económicos, complicando el acceso de los pobladores a servicios básicos y afectando el comercio.

Durante la temporada de lluvias, el río Apurímac que separa ambos distritos se convierte en un obstáculo casi insuperable, lo que obliga a las familias a realizar largos y peligrosos desvíos, mientras que los transportistas se ven obligados a usar la "chimpa" para cruzar del embarcadero fluvial de Ccatun Rumi a Sivia.

Edwin Crespo Morales, alcalde del municipio distrital de Sivia, señaló que su municipalidad envió en reiteradas ocasiones oficios al gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, solicitando la elaboración del expediente técnico para la construcción de este puente interregional. El último oficio emitido se dio con fecha 10 de enero de este año.

Refirió que este pedido se vuelve aún más urgente a raíz del trágico accidente ocurrido recientemente, cuando un camión fue arrastrado por el río Apurímac debido a la falta de un puente que garantice la seguridad y conectividad entre ambos distritos.

"Este incidente pone en evidencia los riesgos que enfrentan nuestros ciudadanos a diario, además de las dificultades para acceder a servicios esenciales como salud, educación y productos básicos", comentó.

IMPRESIONES

Según los residentes de Pichari y Sivia, el puente es fundamental no solo para la conectividad, sino también para garantizar la seguridad de quienes transitan por el lugar.

El desplazamiento de vehículos y peatones se vuelve riesgoso durante los meses de lluvias debido a la crecida del río y la inestabilidad de los caminos secundarios, lo que pone en peligro la vida de los habitantes y limita el flujo de productos esenciales, como alimentos y medicinas.

El proyecto de construcción del puente ha sido solicitado por años por las autoridades locales y organizaciones sociales, quienes insisten en que esta obra sería un importante impulso para el desarrollo económico y social del Vraem.

Bajo este escenario, Crespo Morales exigió una respuesta inmediata del Gobierno Regional para evitar la repetición de tragedias como la ocurrida recientemente. "El río Apurímac se ha desbordado y dejado numerosos damnificados, y estamos declarados en emergencia debido a las intensas lluvias", acotó.

El impacto del puente no solo se limitaría a la mejora en la conectividad entre Pichari y Sivia, sino que también tendría efectos positivos en todo el Vraem, facilitando el transporte de productos agrícolas, promoviendo el turismo y mejorando la calidad de vida de cientos de familias.

Sin embargo, la población sigue esperando que las autoridades cumplan con sus promesas y avancen en la materialización de este vital proyecto.

ACCIDENTE

El último miércoles un camión que transportaba abarrotes cayó a las turbulentas aguas del río Apurímac cuando cruzaba en una embarcación conocida como 'chimpa', principal medio de transporte para los conductores.

Pese a que las autoridades municipales habían suspendido el servicio de 'chimpa' debido al incremento del caudal a causa de las intensas lluvias, muchos pobladores del lugar continuaban operando, sin medir los riesgos y peligros que representa esta actividad en la actualidad.

Ferrey Paucar Barrientos: "Se está perdiendo la autenticidad del toril"



➤ **Informó Barrientos, presidente de la Asociación de Músicos y Artistas de Vilcas Huamán**

Yolanda Gamboa Huasacca
prensa@jornada.com.pe

Ferrey Paucar Barrientos, presidente de la Asociación de Músicos y Artistas de Vilcas Huamán, destacó que se está perdiendo la autenticidad del tradicional toril, una manifestación musical que ha sido parte esencial de la identidad cultural de esta provincia.

Paucar Barrientos explicó que la principal motivación para formar la asociación fue precisamente la "pérdida de la autenticidad del toril". Según él, el toril ha comenzado a desvirtuarse, ya que "se está comercializando y se le está dando un giro hacia el canto del amor y la melancolía, alejándose de su verdadero propósito: el canto al ganado". El toril, en su origen, era una celebración dedicada al ganado y a la vida del ganadero, con un repertorio musical que reflejaba esta realidad.



El representante mencionó que la Asociación de Músicos y Artistas de Vilcas Huamán viene realizando el "Toro Velay", un evento que reúne a entre 60 y 70 músicos, incluyendo cantantes, arpistas, violinistas y cornetistas, para rendir homenaje a esta tradición en la noche del Viernes Santo.

Además, subrayó que el cambio en las letras y el enfoque musical del toril no es casualidad, sino resultado de la influencia de la música comercial actual, donde géneros más populares como las canciones de amor han ido tomando protagonismo. "Hoy en día, hay agrupaciones que están cantando sobre la cerveza o el amor, pero el toril es una música que debe centrarse en la relación con el ganado", apuntó Paucar Barrientos.

En este contexto, la Asociación no solo trabaja en la preservación del toril, sino también en otras actividades culturales que buscan fortalecer la identidad local. Paucar Barrientos mencionó que la clave para la conservación de estas tradiciones radica en involucrar a las nuevas generaciones. "Nuestro objetivo es transmitir a los jóvenes las tradiciones verdaderas de Vilcas Huamán", señaló.

Uno de los aspectos que distingue al toril de otros estilos musicales de la región es la combinación única de instrumentos como el arpa, el violín y la corneta. Paucar Barrientos destacó la singularidad de los músicos de huaqrapuko de la provincia, quienes interpretan melodías propias que diferencian al toril de otros estilos similares de la región.

Sin embargo, la situación de estas tradiciones no solo depende del esfuerzo local. Para Paucar Barrientos, la colaboración de las autoridades locales y regionales es fundamental para fortalecer la difusión y promoción del toril y otras manifestaciones culturales. A pesar de que se han destinado recursos para la promoción del turismo en Vilcas Huamán, Paucar Barrientos expresó su desacuerdo con cómo se han utilizado esos fondos. "El año pasado se gastaron aproximadamente 22 mil soles en promoción turística, pero no he visto un impacto real", manifestó, sugiriendo que esos recursos podrían haberse utilizado de manera más efectiva para presentar la música tradicional de la región a los turistas, mediante eventos semanales que incluyan el toril y otros géneros representativos.

Mira la entrevista completa escaneando el QR:





PARA ESTE AÑO:

Aseguran presupuesto para los deportistas de la Unsch

➤ Estarían a la espera de la socialización del plan para dar luz verde al presupuesto

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe


> Alcalde de Huamanga presentó a la nueva gerente municipal.

Todo está establecido. Percy Karls Taco Antony, jefe de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Unsch), aseguró que el presupuesto para los deportistas que representarán a la Unsch este año está garantizado.

Este monto se destinará a la estadía de los deportistas en el campeonato nacional organizado anualmente por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (Fedup).

"Para este año, se ha asegurado el presupuesto destinado a los deportistas que representarán a la universidad en los campeonatos nacionales organizados por la Fedup. Ya se ha asignado un monto de 173 mil soles para los seleccionados", precisó Taco.

Además, afirmó que la Unsch también cuenta con un presupuesto de 91 mil soles para la organización de las olimpiadas internas y que se destinarán fondos para el Programa de Alto Rendimiento Competitivo (Prodac).

"Este año superaremos el presupuesto asignado el año pasado. Ya se ha presentado el plan correspondiente a los juegos internos de la Unsch y al Prodac", añadió Taco.

En relación al presupuesto para la mejora de las infraestructuras deportivas de la Unsch, Taco señaló que existen proyectos destinados a atender estas necesidades, que son requeridas por los estudiantes.

"Hay proyectos en marcha para mejorar las infraestructuras deportivas. Esto comenzó el año pasado, pero debido a la situación económica del país, no se logró la aprobación. Sin embargo, se están explorando alternativas, como la realización de obras por impuestos", subrayó Taco.

A pesar ed que el presupuesto deportivo para este año se incremento Taco, aseguró que este presupuesto no sería suficiente.

"El presupuesto no es suficiente si nos comparamos con otras universidades, pero estamos haciendo los esfuerzos", finalizó.

- Para ver la entrevista completa escanear el siguiente código QR:



SIN RESPALDO:

Circuito de downhill no tendría apoyo por parte de las autoridades



Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe

Cuando comenzaron los "Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024", las autoridades locales se comprometieron a apoyar el mantenimiento de este establecimiento deportivo extremo dedicado a la disciplina de downhill para garantizar su conservación.

Sin embargo, Jorge Oyola, vicepresidente del equipo "Kaida Zero", señaló que hasta el momento los miembros de su equipo son los únicos que están llevando a cabo el mantenimiento necesario, sin apoyo de las autoridades.

"En un primer momento, las autoridades de la región se comprometieron a apoyarnos con el mantenimiento de este circuito, pero una vez culminado el evento, no se recibió el apoyo que nos prometieron", refirió Oyola.

Además, según Oyola, esta situación acarrea que la región no pueda solicitar la organización de un campeonato nacional previsto por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

"La idea es ser sede de un campeonato, pero de momento todavía sería complejo", enfatizó.

El apoyo que solicitan a las autoridades locales para el mantenimiento del circuito se centra en la facilitación de herramientas de trabajo, como picos, palas y rastrillos, y en la provisión de transporte.

XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS AYACUCHO - LIMA 2025:

Instalan de manera oficial conformación de la Comisión Organizadora

Alexis Bautista
prensa@jornada.com.pe

Autoridades del deporte y el representante del Gobierno Regional de Ayacucho instalan de manera oficial la conformación de XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025".

Quedan menos de diez meses para el inicio de los y oficialmente se ha conformado la Comisión Organizadora de este evento deportivo, que se llevará a cabo del 22 de noviembre al 7 de diciembre en las sedes establecidas para esta actividad. De esta manera se marca el inicio del circuito olímpico que servirá como clasificatorio a los "Juegos Olimpicos de Los Ángeles 2025".

La comisión está encabezada por Federico Tons Hurtado, presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD). Lo acompañan Renzo Manyari, presidente del Comité Olímpico Peruano (COP); Eduardo Huacoto Díaz, representante del Gobierno Regional de Ayacucho (GRA); el deportista olímpico Nicolás Pacheco Espinosa; Ricardo Moncada Novoa; y Juan Falcón Ugarte, quien actuará como secretario técnico.

Es importante destacar que en este evento bolivariano se espera la participación de al menos 4,000 deportistas, quienes competirán en 41 deportes y 57 disciplinas deportivas programadas.



> La comisión esta encabezada por el presidente del IPD, Federico Tong Hurtado.

Fuente: Congreso de la República

¿BUSCAN LIBERAR LOS FONDOS?

En el Congreso se discute **permitir el retiro de fondos de las AFP**, pero ahora también se **impulsa la devolución de aportes de la ONP**. Argumentan que los **fondos de pensiones deben ser accesibles sin distinción.**

07 proyectos de retiro sin avance en la Comisión de Economía

8.1 millones de afiliados a la ONP en Perú

! La ONP recauda alrededor de S/1,400 millones al mes, pero paga más de S/1,000 millones en pensiones



Mientras que los retiros AFP avanzan, la devolución de aportes ONP sigue sin debate en la Comisión de Economía